

INSTITUCIÓN: SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 18

POLÍTICA DE BIENESTAR DEL PERSONAL				
PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
* Constitución Nacional (Art. 23) * Ley 1626/00 "De la Función Pública" Ley 6026/2018, Decreto N° 8452/2018 "Por la cual se reglamenta la ley 6026 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2018"	La Secretaría Nacional de Cultura gestiona actividades para lograr el bienestar de los funcionarios, en cuanto a la infraestructura del lugar de trabajo, subsidios especiales, y cobertura de seguro médico privado, según los recursos presupuestarios disponibles.	Mejorar la satisfacción en el trabajo de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura y contribuir así al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Gestionar las actividades tendientes a lograr la satisfacción en el trabajo de los funcionarios de la Secretaría Nacional de Cultura, para motivar, lograr el compromiso y el sentido de pertenencia, administrando un procedimiento de Bienestar del Personal.	La Secretaría Nacional de Cultura busca mejorar la satisfacción en el trabajo de los funcionarios para el logro de los objetivos institucionales, gestionando actividades para motivar, lograr el compromiso y sentido de pertenencia de los mismos, administrando un procedimiento de Bienestar del Personal.

Elaborado por: Mirtha Monges, Directora de Gestion y Desarrollo de las Personas.

Revisado y Aprobado por: Malluch Gomez P, Representante de la MAI, y Coordinadora del CCI.

Fecha: 03/12/2018

Fecha: 06/12/2018

